



**Tercer Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Medios Digitales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.**

**Diciembre, 2023**

# ÍNDICE

## Contenido

I. Presentación .....	3
II. Fundamento legal en materia de encuestas .....	6
III. Monitoreo realizado por la UTCSyD en medios digitales y encuestas detectadas durante el periodo que se reporta.....	9
IV. Metodología de los estudios relacionados con encuestas que fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva.....	12

## I. Presentación

De acuerdo con el modelo de regulación electoral introducido con la reforma constitucional en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, la función básica del Instituto Nacional Electoral (INE) es la de organizar las elecciones federales, con una reasignación de facultades en el ámbito local, como es el caso de la emisión de lineamientos para el desarrollo de los procesos locales en materia de encuestas electorales.

Para tal efecto, el Consejo General del INE expidió el Reglamento de Elecciones (Reglamento)<sup>1</sup>, el cual tiene por objeto regular, entre otras materias, lo relativo a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Asimismo, a efecto de establecer las obligaciones a que están sujetas las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas electorales, el INE emitió el “Anexo 3” del Reglamento, referente a los *“Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales”* (criterios generales de carácter científico).

Por su parte, el Reglamento establece obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

### **Personas físicas y morales**

- Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
- Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.

---

<sup>1</sup> Aprobado el 7 de septiembre de 2016 a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG661/2016 (Reglamento que a la fecha ha tenido diversas modificaciones, siendo la última la aprobada mediante Acuerdo INE/CG598/2023 el Consejo General del INE el 03 de noviembre de 2023).

## OPLE

- Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre preferencias electorales, por conducto de su Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD);
- Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base en los criterios generales de carácter científico;
- Realizar requerimientos en caso de incumplimiento de la obligación de entregar copia del estudio que respalde la información publicada o de información faltante;
- Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE, y
- Publicar en la página de internet los informes de cumplimiento que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo.

Establecido lo anterior, es preciso señalar que el 7 de agosto del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-061/2023, aprobó el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024”*, mismo que fue publicado el 15 siguiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Asimismo, el 10 de septiembre del presente año, el referido Consejo General declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Bajo este contexto, es importante señalar que actualmente este Instituto Electoral, a través de la UTCSyD, lleva a cabo un monitoreo en materia de encuestas respecto de publicaciones impresas y de aquellas **difundidas en medios digitales**, con el propósito

de dar a conocer a la sociedad de manera integral, veraz y oportuna las preferencias o tendencias electorales, tutelando los derechos a la información y a la libertad de expresión en su dimensión social; lo que contribuye a la formación y mantenimiento de una opinión pública, libre y bien informada, imprescindible en una democracia representativa, lo cual además permite a este órgano comicial verificar el debido cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en los Criterios en dicha materia, por parte de quienes realizan ese tipo de publicaciones.

Ante ello, el pasado 29 de noviembre el Consejo General del IECM celebró su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, en la que entre otros asuntos, conoció del *“Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Medios Digitales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México”*, que comprende el periodo del 27 de octubre al 27 de noviembre de 2023.

En ese sentido, esta Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del IECM, el tercer informe mensual sobre encuestas **publicadas en medios digitales**, que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales en esta ciudad, el cual comprende el periodo del **28 de noviembre al 15 de diciembre de 2023**.

## II. Fundamento legal en materia de encuestas

### 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En términos de lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, corresponde al INE para los procesos electorales federales y locales:

*“Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.”*

Por lo que respecta al Apartado C, párrafo 1, numeral 8 de la referida Base, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPLE, que ejercerán funciones, entre otras, en la siguiente materia:

*“Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.”*

### 2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Conforme al artículo 104, numeral 1, inciso l), corresponde a los organismos públicos locales:

*“Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.”*

Por su parte, el artículo 213 establece lo siguiente:

*“1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.*

*2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.*

*3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.*

4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.”

El artículo 251, párrafos 5, 6 y 7, señalan al respecto lo siguiente:

*“Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio. En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente.*

*Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio 7 nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.*

*Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.”*

Finalmente, el artículo 252, establece que:

*“Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley.”*

### **3. Ley General en Materia de Delitos Electorales**

El artículo 7, fracción XV, estipula que se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:

*“Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.”*

### **4. Reglamento de Elecciones**

El Capítulo VII, que comprende del artículo 132 al 148 regula las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Por su parte, el Anexo 3 del Reglamento establece cuáles son los criterios generales de carácter científico en materia de encuestas.

## **5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México**

En términos del artículo 36, párrafo 6, inciso h), es una de las atribuciones del IECM:

*“Verificar que las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la Ciudad de México cumplan con los lineamientos que emita el Instituto Nacional”*

Conforme al artículo 50, fracción XXXII, el Consejo General del IECM tiene, entre otras, la siguiente atribución:

*“Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo cada tipo de estudios en la Ciudad de México”*

Finalmente, el artículo 410 establece el marco de atribuciones y obligaciones en materia de encuestas o sondeos de opinión que realicen las personas físicas y morales.

### III. Monitoreo realizado por la UTCSyD en medios digitales y encuestas detectadas durante el periodo que se reporta

La UTCSyD, durante el periodo que se informa, ha venido realizando un monitoreo diario de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en medios digitales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

Dentro del periodo comprendido del 28 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, dicha Unidad Técnica, a través de los oficios IECM/UTCSyD/413/2023, IECM/UTCSyD/415/2023 e IECM/UTCSyD/417/2023<sup>2</sup>, reportó que fueron detectadas las siguientes publicaciones **en medios digitales** en materia de encuestas<sup>3</sup>, con independencia de aquéllas que se localizaron en medios impresos:

	Datos de la Publicación	Fecha de publicación
1	<p><u>"Tendencias en la elección para jefe de gobierno de la CDMX - 28 de noviembre de 2023"</u> Fuente: RUBRUM Ubicación en Internet: <a href="https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-para-jefe-de-gobierno-de-la-cdmx-28-de-noviembre-2023/">https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-para-jefe-de-gobierno-de-la-cdmx-28-de-noviembre-2023/</a> Ubicación en X (Twitter): <a href="https://twitter.com/RUBRUM_INFO/status/1730199306013966807">https://twitter.com/RUBRUM_INFO/status/1730199306013966807</a></p>	28 de noviembre de 2023
2	<p><u>"EVALUACIÓN DE LÍDERES PARA JEFE DE GOBIERNO DE CDMX"</u> Fuente: Massive Caller Ubicación en X (Twitter): <a href="https://twitter.com/MassiveCaller/status/1730289169274896435">https://twitter.com/MassiveCaller/status/1730289169274896435</a></p>	30 de noviembre de 2023
3	<p><u>"CDMX. ENCUESTA RUMBO A LA JEFATURA DE GOBIERNO 2024"</u> Fuente: Campaigns&amp;Elections Ubicación en Internet:</p>	4 de diciembre de 2023

<sup>2</sup> Los oficios fueron recibidos en la Secretaría Ejecutiva los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2023, respectivamente, por lo que se realizan las gestiones para solicitar los estudios respectivos.

<sup>3</sup> En los oficios se incluyen notas o publicaciones en las que únicamente se hace referencia a rankings, careos o percepción, pública o hipotética, relacionadas con partidos políticos y/o personas aspirantes, sin referir intenciones del voto.

	<a href="https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-04dic2023">https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-04dic2023</a> Ubicación en X (Twitter): <a href="https://twitter.com/CE_Mexico/status/1731788442256736457">https://twitter.com/CE_Mexico/status/1731788442256736457</a>	
4	“Tendencias en la elección para jefe de gobierno de la CDMX - 5 de diciembre de 2023” Fuente: RUBRUM Ubicación en Internet: <a href="https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-para-jefe-de-gobierno-de-la-cdmx-5-de-diciembre-2023/">https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-para-jefe-de-gobierno-de-la-cdmx-5-de-diciembre-2023/</a> Ubicación en X (Twitter): <a href="https://twitter.com/RUBRUM_INFO/status/1732200978214977988">https://twitter.com/RUBRUM_INFO/status/1732200978214977988</a>	5 de diciembre de 2023
5	“Elecciones Gubernaturas 2024” Medio: La Encuesta MX Ubicación en internet: <a href="https://laencuesta.mx/">https://laencuesta.mx/</a>	5 de diciembre de 2023
6	“EVALUACIÓN DE LÍDERES PARA JEFE DE GOBIERNO DE CDMX” Fuente: Massive Caller Ubicación en X (Twitter): <a href="https://twitter.com/MassiveCaller/status/1733160346016235716">https://twitter.com/MassiveCaller/status/1733160346016235716</a>	8 de diciembre de 2023
7	“Intención al voto diciembre 2023. Jefe de Gobierno CDMX” Medio: Territorial Encuestas Ubicación en internet: <a href="https://www.territorialencuestas.com/files/ugd/7eb78a5b1558dcfb3e4170a718130692dbf061.pdf">https://www.territorialencuestas.com/files/ugd/7eb78a5b1558dcfb3e4170a718130692dbf061.pdf</a> Ubicación en X (Twitter): <a href="https://twitter.com/Territorialmx/status/1733200009028346109">https://twitter.com/Territorialmx/status/1733200009028346109</a>	8 de diciembre de 2023
8	“INTENCIÓN AL VOTO, ALCALDÍAS 2024” Fuente: Massive Caller Ubicación en X (Twitter): <a href="https://twitter.com/MassiveCaller/status/1733522435528692080">https://twitter.com/MassiveCaller/status/1733522435528692080</a>	9 de diciembre de 2023
9	“ENCUESTA DE PREFERENCIA ELECTORAL RUMBO A LAS ALCALDÍAS 2024” Fuente: Campaigns & Elections Ubicación en Internet: <a href="https://www.ceonline.com.mx/post/alcaldias-cdmx-encuesta-11dic2023">https://www.ceonline.com.mx/post/alcaldias-cdmx-encuesta-11dic2023</a>	11 de diciembre de 2023

10	<p><u>"CAREO ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX"</u>  Fuente: Massive Caller  Ubicación en X (Twitter):  <a href="https://twitter.com/MassiveCaller/status/1734608782649643428">https://twitter.com/MassiveCaller/status/1734608782649643428</a></p>	12 de diciembre de 2023
11	<p><u>"Tendencias en la elección para jefe de gobierno de la CDMX - 12 de diciembre de 2023"</u>  Fuente: RUBRUM  Ubicación en Internet:  <a href="https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-para-jefe-de-gobierno-de-la-cdmx-12-de-diciembre-2023/">https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-para-jefe-de-gobierno-de-la-cdmx-12-de-diciembre-2023/</a>  Ubicación en X (Twitter):  <a href="https://twitter.com/RUBRUM_INFO/status/1734569741329572326">https://twitter.com/RUBRUM_INFO/status/1734569741329572326</a></p>	12 de diciembre de 2023
12	<p><u>"Alcaldías CDMX. Diciembre 2023"</u>  Fuente: Gobernarte S.C.  Ubicación en Internet:  <a href="https://governarte.com.mx/wp-content/uploads/2023/12/Web-alcaldias-CDMX-NOVIEMBRE.pdf">https://governarte.com.mx/wp-content/uploads/2023/12/Web-alcaldias-CDMX-NOVIEMBRE.pdf</a></p>	Diciembre 2023

**ESTUDIOS RECIBIDOS RESPECTO DE ENCUESTAS REPORTADAS EN EL SEGUNDO INFORME DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023**

	<b>Datos de la Publicación</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	<p><u>"Evaluación de líderes para Jefe de Gobierno en CDMX"</u>  Medio: Massive Caller  Ubicación en X (Twitter):  <a href="https://twitter.com/ElectoralMas/status/1725943002818826675">https://twitter.com/ElectoralMas/status/1725943002818826675</a></p>	17 de noviembre de 2023 <sup>4</sup>

<sup>4</sup> El respectivo medio de comunicación precisó que esta encuesta fue publicada en sus redes sociales en esa fecha.

#### IV. Metodología de los estudios relacionados con encuestas que fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva

Del monitoreo realizado por la UTCSyD en medios digitales, así como, en su caso, de los requerimientos efectuados a diversos medios de comunicación, en el presente apartado se da cuenta de los estudios recibidos en el periodo que se reporta y las metodologías utilizadas, por tanto **la información que se describirá corresponde única y exclusivamente al contenido de cada uno de los estudios metodológicos tal y como fueron remitidos a esta instancia ejecutiva, por lo que en términos del artículo 135 del Reglamento de Elecciones, no implica en modo alguno que este Instituto Electoral avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos:**

**Tabla Resumen:**

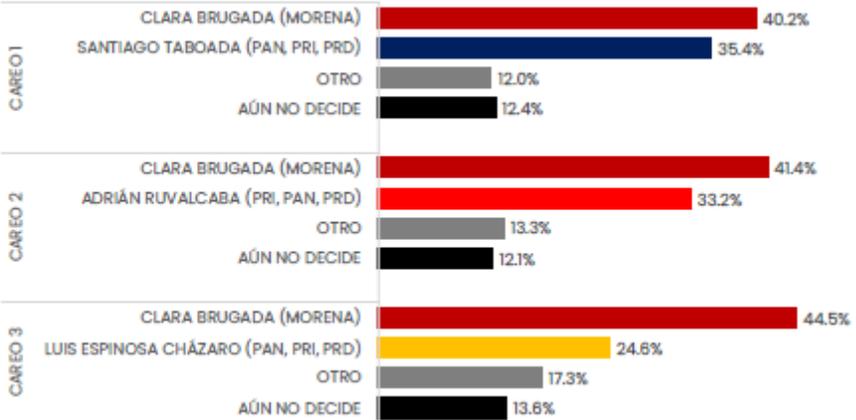
Razón Social	Fecha de publicación	Tamaño de la muestra	Método de recolección de información	Margen de error	Confiability	Patrocinio	Costo
Massive Caller	17-11-23	1000	Telefonía aleatoria	±3.4%	95%	Massive Caller	\$11,000.00
Massive Caller	30-11-23	1000	Telefonía aleatoria	±3.4%	95%	Massive Caller	\$11,000.00
Campaigns & Elections	04-12-23	400	Telefonía Robotizada	±4.9%	95%	C&E Campaigns & Elections México	\$10,000.00

Razón Social	Fecha de publicación	Tamaño de la muestra	Método de recolección de información	Margen de error	Confiabilidad	Patrocinio	Costo
La Encuesta MX	05-12-23	1000	Telefonía automatizada	±3.5%	95%	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.	Dato solicitado
Massive Caller	08-12-23	1000	Telefonía aleatoria	±3.4%	95%	Massive Caller	\$11,000.00
Massive Caller	09-12-23	600	Telefonía aleatoria	±3.4%	95%	Massive Caller	\$11,000.00

## 1. MASSIVE CALLER

(Publicación de 17 de noviembre de 2023)

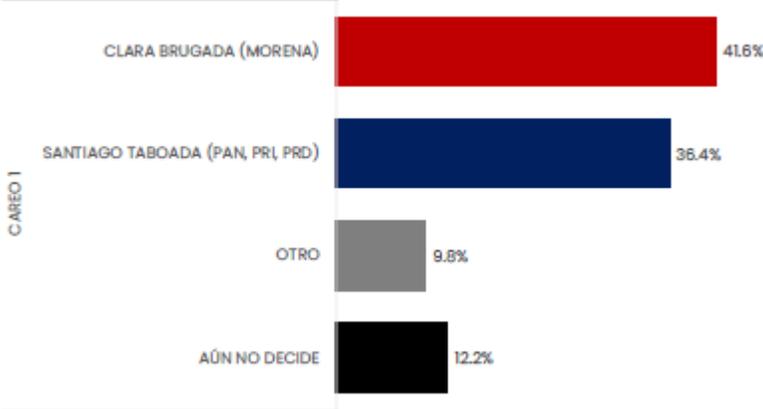
<b>Datos</b>	<b>Fecha de entrega</b>	22 de noviembre del 2023.
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	17 de noviembre del 2023.
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Jefe de Gobierno en la Ciudad de México 2024.
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de la Ciudad de México. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
<b>Diseño Muestral</b>	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
<b>Método</b>	<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	16 de noviembre del 2023

	<b>Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	<p>Encuesta:</p> <p>1. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir Jefe de Gobierno ¿por cuál de los siguientes partidos o candidatos votaría usted? – (resultados de los careos en la imagen).</p>  <table border="1" data-bbox="623 453 1479 873"> <thead> <tr> <th>CAREO</th> <th>Candidate</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">CAREO 1</td> <td>CLARA BRUGADA (MORENA)</td> <td>40.2%</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)</td> <td>35.4%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>12.0%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>12.4%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">CAREO 2</td> <td>CLARA BRUGADA (MORENA)</td> <td>41.4%</td> </tr> <tr> <td>ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)</td> <td>33.2%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>13.3%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>12.1%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">CAREO 3</td> <td>CLARA BRUGADA (MORENA)</td> <td>44.5%</td> </tr> <tr> <td>LUIS ESPINOSA CHÁZARO (PAN, PRI, PRD)</td> <td>24.6%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>17.3%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>13.6%</td> </tr> </tbody> </table>	CAREO	Candidate	Percentage	CAREO 1	CLARA BRUGADA (MORENA)	40.2%	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	35.4%	OTRO	12.0%	AÚN NO DECIDE	12.4%	CAREO 2	CLARA BRUGADA (MORENA)	41.4%	ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)	33.2%	OTRO	13.3%	AÚN NO DECIDE	12.1%	CAREO 3	CLARA BRUGADA (MORENA)	44.5%	LUIS ESPINOSA CHÁZARO (PAN, PRI, PRD)	24.6%	OTRO	17.3%	AÚN NO DECIDE	13.6%
CAREO	Candidate	Percentage																														
CAREO 1	CLARA BRUGADA (MORENA)	40.2%																														
	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	35.4%																														
	OTRO	12.0%																														
	AÚN NO DECIDE	12.4%																														
CAREO 2	CLARA BRUGADA (MORENA)	41.4%																														
	ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)	33.2%																														
	OTRO	13.3%																														
	AÚN NO DECIDE	12.1%																														
CAREO 3	CLARA BRUGADA (MORENA)	44.5%																														
	LUIS ESPINOSA CHÁZARO (PAN, PRI, PRD)	24.6%																														
	OTRO	17.3%																														
	AÚN NO DECIDE	13.6%																														
<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	<p>Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.</p>																														
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	<p>El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.</p>																														
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	<p>Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.</p>																														
<b>Principales resultados</b>	<b>Intención de voto</b>	<p>Por candidatos a Jefe de Gobierno en la Ciudad de México.</p>																														
<b>Autoría y Financiamiento</b>	<b>Logotipo</b>																															
	<b>Persona física o moral:</b>	<p>Moral</p>																														
	<b>Nombre del Representante:</b>	<p>Iris Fabiola Sáenz Rodríguez</p>																														
	<b>Domicilio</b>	<p>Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León</p>																														
	<b>Teléfono</b>	<p>81174 75259 /8123755210</p>																														
	<b>Correo electrónico</b>	<p>iris.saenz@massivecaller.com</p>																														
	<b>Recursos aplicados monto</b>	<p>\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.</p>																														
<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	<p>No aplica</p>																															
	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	<p>No aplica</p>																														

Respaldo Profesional	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Responsable de la publicación	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>
Cumplimiento	Curriculum Empresarial	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo-cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	Sí

## 2. MASSIVE CALLER (Publicación de 30 de noviembre de 2023)

<b>Datos</b>	<b>Fecha de entrega</b>	05 de diciembre del 2023.
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	30 de noviembre del 2023.
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Jefe de Gobierno en la Ciudad de México 2024.
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de la Ciudad de México. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
<b>Diseño Muestral</b>	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
<b>Método</b>	<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	23 de noviembre del 2023

	<b>Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	<p>Encuesta:</p> <p>1. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO, ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? (resultados de le encuesta en la imagen).</p>  <table border="1" data-bbox="706 399 1469 808"> <thead> <tr> <th>Candidato/Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CLARA BRUGADA (MORENA)</td> <td>41.6%</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)</td> <td>36.4%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>9.8%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>12.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Candidato/Partido	Porcentaje	CLARA BRUGADA (MORENA)	41.6%	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	36.4%	OTRO	9.8%	AÚN NO DECIDE	12.2%
Candidato/Partido	Porcentaje											
CLARA BRUGADA (MORENA)	41.6%											
SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	36.4%											
OTRO	9.8%											
AÚN NO DECIDE	12.2%											
<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	<p>Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.</p>										
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	<p>El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.</p>										
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	<p>Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.</p>										
<b>Principales resultados</b>	<b>Intención de voto</b>	<p>Por candidatos a Jefe de Gobierno en la Ciudad de México.</p>										
<b>Autoría y Financiamiento</b>	<b>Logotipo</b>	 <p>Massive Caller</p>										
	<b>Persona física o moral:</b>	<p>Moral</p>										
	<b>Nombre del Representante:</b>	<p>Iris Fabiola Sáenz Rodríguez</p>										
	<b>Domicilio</b>	<p>Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León</p>										
	<b>Teléfono</b>	<p>81 174 75259 /8123755210</p>										
	<b>Correo electrónico</b>	<p>iris.saenz@massivecaller.com</p>										
	<b>Recursos aplicados monto</b>	<p>\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.</p>										
<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	<p>No aplica</p>											
<b>Respaldo Profesional</b>	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	<p>No aplica</p>										
	<b>Estudios en la materia/Documentación</b>	<p>No aplica</p>										

	<b>que acredite especialización</b>	
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
Cumplimiento	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

### 3. C&E CAMPAIGNS & ELECTIONS MÉXICO

(Publicación de 4 de diciembre de 2023)

<b>Fecha de entrega</b>	4 de diciembre del 2023	
<b>Quién entregó</b>	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS	MÉXICO
<b>Quién solicitó</b>	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS	MÉXICO
<b>Quién realizó</b>	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS	MÉXICO
<b>Quién patrocinó</b>	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS	MÉXICO

<b>Quién ordenó</b>	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
<b>Medio de publicación</b>	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: <a href="https://rankingsdemexico.com">rankingsdemexico.com</a> vinculada a nuestra aplicación para dispositivo móviles y también en <a href="https://www.ceonline.com.mx/">https://www.ceonline.com.mx/</a> URL: <a href="https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-04dic2023">https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-04dic2023</a>
<b>Fecha de publicación</b>	04 de diciembre de 2023
<b>Fecha de levantamiento de datos</b>	03 de diciembre de 2023
<b>Original/Reproducción</b>	Original
<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en Ciudad de México
<b>Método de recolección</b>	<b>Entrevista telefónica robotizada a la población con mayor grado de escolaridad</b>
<b>Marco muestral</b>	Muestreo probabilístico de acuerdo al peso nominal de cada municipio. Una vez establecido el número de cuestionarios a levantar por municipio, las llamadas fueron realizadas al azar. Se realizaron <b>400 encuestas en Ciudad de México</b>  Posteriormente se ponderaron de acuerdo con el listado nominal de cada región.
<b>Forma de muestra</b>	Aleatoria simple
<b>Tamaño de la muestra</b>	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%
<b>Confiabilidad</b>	<b>Intervalo de 93%</b>
<b>Margen de error</b>	+/- 4.9%
<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	88%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
<b>Tasa de rechazo</b>	+/- 12%
<b>Definición de la población</b>	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en Ciudad de México población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres.

<b>Forma de procesamiento y procedimiento metodológico de selección de unidades</b>	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico
<b>Equipo de trabajo para su elaboración</b>	1 encuestadores digital, 1 supervisores, 1 coordinador general, 1 ingeniero de sistemas, 1 diseñador gráfico.
<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado MySQL.
<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
<b>Recursos Aplicados Monto Total (\$)</b>	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
<b>Logotipo de la empresa</b>	
<b>Entregó medio impreso y magnético</b>	Si

<p><b>SI LOS ASPIRANTES EL DÍA DE LA ELECCIÓN FUERAN ESTOS, ¿POR QUIÉN VOTARÍA?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MARQUE 1 SI VOTARÍA POR CLARA BRUGADA DE MORENA VERDE PT</li> <li>• 2 SI VOTARÍA POR SANTIAGO TABOADA DE LA ALIANZA PRI PAN PRD</li> <li>• 3 SI VOTARÍA POR SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MC</li> <li>• 4 SI AÚN NO DECIDE O NO SABRÍA POR QUIÉN VOTAR</li> </ul>	<p><b>CERESEARCH DESTINO 24 CDMX</b></p> <p><b>Careo</b> De los candidatos que aparecerán en la boleta electoral de junio próximo, usted hoy ¿por quién votaría?</p> <table border="1"> <tr> <td>7%</td> <td>38%</td> <td>42%</td> </tr> <tr> <td>Salomón Chertorivski</td> <td>Santiago Taboada</td> <td>Clara Brugada</td> </tr> </table> <p>13% Aún tendría que pensarlo</p> <p>rankingsdemexico.com</p>	7%	38%	42%	Salomón Chertorivski	Santiago Taboada	Clara Brugada
7%	38%	42%					
Salomón Chertorivski	Santiago Taboada	Clara Brugada					

## 4. LA ENCUESTA MX

(Publicación de 5 de diciembre de 2023)

### 1. Objetivo del Estudio

Medir las preferencias electorales de los ciudadanos que elegirán gubernatura del estado de Ciudad de México.

### 2. Marco Muestral

Plan Nacional de Numeración del Instituto Federal de Telecomunicaciones para los números celulares del estado de Ciudad de México.

### 3. Diseño Muestral

#### a) Población Objetivo

Hombres y mujeres de 18 años y más, residentes de la entidad, que cuentan con teléfono celular personal.

#### b) Procedimiento de Selección de Unidades

Los números telefónicos fueron seleccionados mediante muestreo sistemático con marcado aleatorio a partir de una base de números celulares, generada con base en el Plan Nacional de Numeración (Instituto Federal de Telecomunicaciones).

#### c) Procedimiento de Estimación

Previo al proceso de estimación, se realizó un ajuste para corregir la norespuesta.

**d) Tamaño y forma de obtención de la muestra**

El diseño de muestra establecido para este estudio se determinó con un tamaño de muestra de 1000 entrevistas y las mismas se realizaron mediante llamadas telefónicas automatizadas.

**e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra**

El margen de error teórico es de  $\pm 3.5$  puntos porcentuales con un nivel de confianza estadística del 95%.

**f) Tratamiento de la No respuesta.**

Para el tratamiento de la No Respuesta se utilizará la técnica *Listwise Deletion* que utilizan los diversos paquetes estadísticos.

**g) Tasa de la No respuesta.**

Para este estudio se estimó una tasa de no respuesta total del 45%, usual en este tipo de estudios telefónicos.

**4. Método y fecha de recolección de información.**

Los números telefónicos fueron seleccionados mediante muestreo sistemático con marcado aleatorio a partir de una base de números celulares, generada con base en el Plan Nacional de Numeración (Instituto Federal de Telecomunicaciones), a través del sistema queXS tecnología CATI (Computer Assisted Telephone Interview) sobre un servidor VOIP Asterisk.

El levantamiento de la información se llevó a cabo en el periodo comprendido del 1 al 4 de diciembre de 2023.

**5. El cuestionario o instrumento de captación utilizado para generar la información publicada.**

Aplicación de cuestionario automatizado a través del sistema queXS tecnología CATI (Computer Assisted Telephone Interview) sobre un servidor VOIP Asterisk.

Se anexa archivo de cuestionario.

**6. Forma de procesamiento, estimadores en intervalos de confianza**

Para el procesamiento de la información se calcularon los ponderadores que permiten que la información de la muestra sea aplicable a la población de 18 y más. Los estimadores que se utilizaron para este estudio corresponden a proporciones, medias y estimadores de razón principalmente. Los intervalos de confianza se calcularon tomando en consideración el efecto de diseño de la muestra. Para la presentación del reporte respectivo, se consideraron factores de ajuste y ponderación por no respuesta.

**7. Denominación del software utilizado para el procesamiento**

El software utilizado para el procesamiento de la información es IBM SPSS versión 27.0 09 y Microsoft Excel versión 2016.

**8. La base de datos en formato electrónico sin contraseñas ni candados en el archivo de origen (no PDF o imagen) que permita el manejo de sus datos.**

Se anexa base de datos en formato xls.

**9. Principales resultados**

Se anexa informe de resultados en formato pdf.

**10. Autoría y financiamiento**

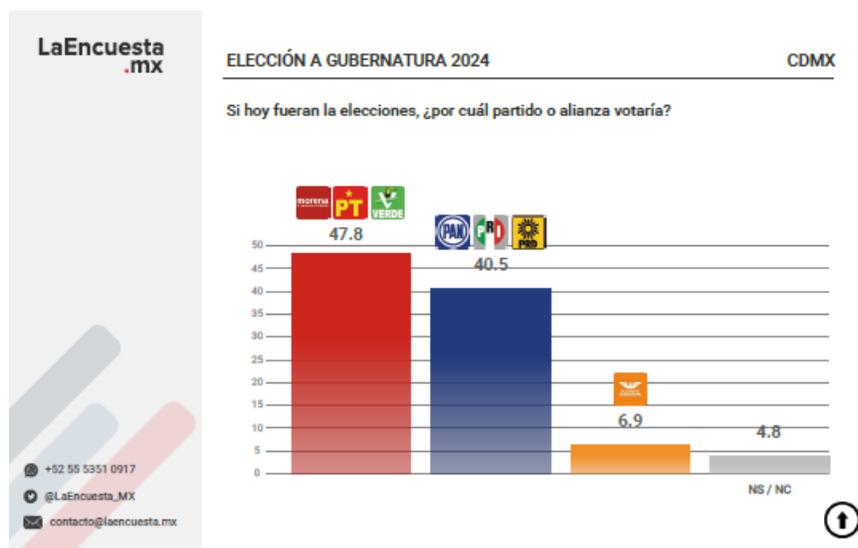
La persona moral que ordenó, financió y ejecutó el estudio es Social Listening and Strategy S.A. de C.V. con fines de difusión de los servicios técnicos de la empresa.

**11. Recursos financieros aplicados**

El estudio fue realizado con equipo de automatización de llamadas propio de la persona moral, haciendo uso de plan de llamadas ilimitado de proveedores de telefonía VOIP.

**12. Experiencia profesional y formación académica.**

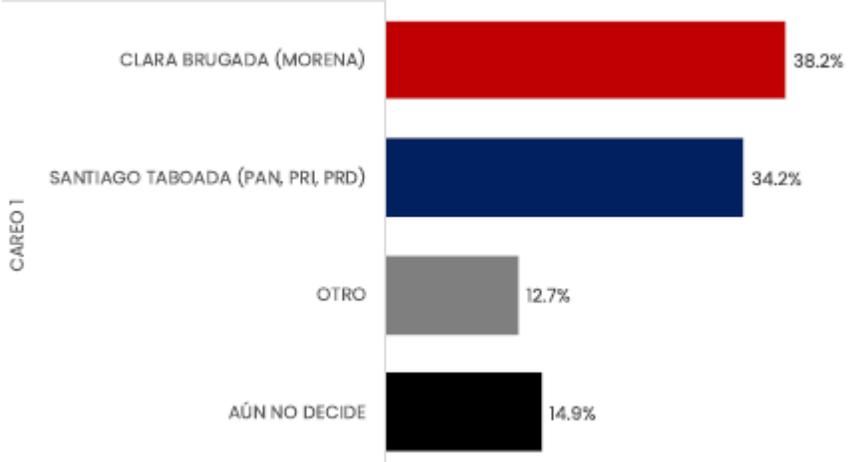
La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. cuenta con experiencia profesional individual en el ámbito de la medición de opinión pública e investigación de mercados, encontrándose a la fecha en trámite su afiliación a las diversas organizaciones del gremio.



## 5. MASSIVE CALLER

(Publicación de 8 de diciembre de 2023)

<b>Datos</b>	<b>Fecha de entrega</b>	13 de diciembre del 2023.
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	08 de diciembre del 2023.
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Jefe de Gobierno en la Ciudad de México 2024.
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de la Ciudad de México. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”
<b>Diseño Muestral</b>	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico
<b>Método</b>	<b>Fecha de recolección de la información</b>	07 de diciembre del 2023

	<b>Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	<p>Encuesta:</p> <p>1. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO, ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? (resultados de le encuesta en la imagen).</p>  <table border="1" data-bbox="690 394 1539 856"> <thead> <tr> <th>Candidato/Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CLARA BRUGADA (MORENA)</td> <td>38.2%</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)</td> <td>34.2%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>12.7%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>14.9%</td> </tr> </tbody> </table>	Candidato/Partido	Porcentaje	CLARA BRUGADA (MORENA)	38.2%	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	34.2%	OTRO	12.7%	AÚN NO DECIDE	14.9%
Candidato/Partido	Porcentaje											
CLARA BRUGADA (MORENA)	38.2%											
SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	34.2%											
OTRO	12.7%											
AÚN NO DECIDE	14.9%											
<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	<p>Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.</p>										
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	<p>El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.</p>										
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	<p>Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.</p>										
<b>Principales resultados</b>	<b>Intención de voto</b>	<p>Por candidatos a Jefe de Gobierno en la Ciudad de México.</p>										
<b>Autoría y Financiamiento</b>	<b>Logotipo</b>											
	<b>Persona física o moral:</b>	<p>Moral</p>										
	<b>Nombre del Representante:</b>	<p>Iris Fabiola Sáenz Rodríguez</p>										
	<b>Domicilio</b>	<p>Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León</p>										
	<b>Teléfono</b>	<p>81 174 75259 /8123755210</p>										
	<b>Correo electrónico</b>	<p>iris.saenz@massivecaller.com</p>										
	<b>Recursos aplicados monto</b>	<p>\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.</p>										
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	<p>No aplica</p>										
	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	<p>No aplica</p>										

Respaldo Profesional	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Responsable de la publicación	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>
Cumplimiento	Curriculum Empresarial	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo-cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	Sí

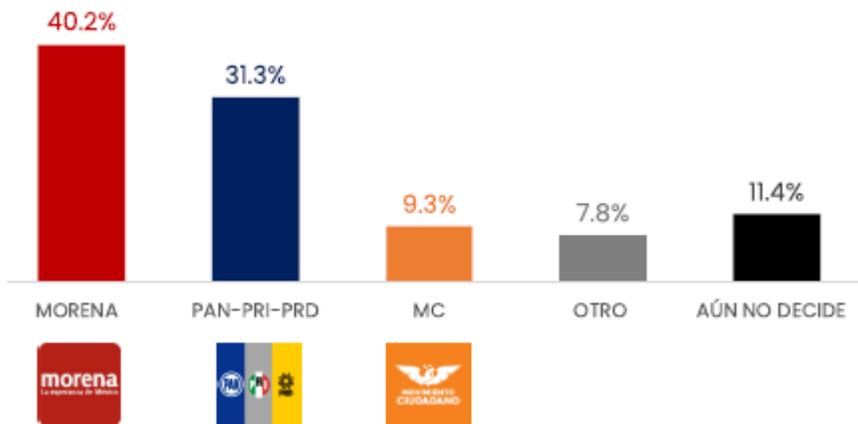
## 6. MASSIVE CALLER

(Publicación de 9 de diciembre de 2023)

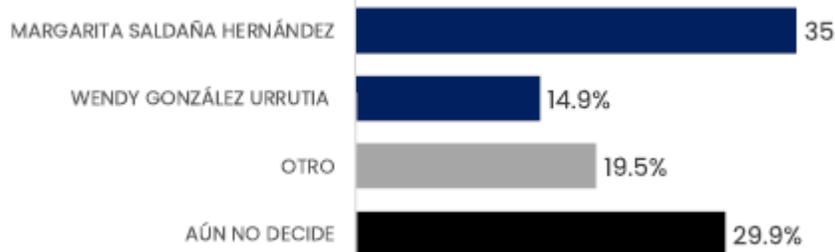
<b>Datos</b>	<b>Fecha de entrega</b>	14 de diciembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	09 de diciembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Alcalde en Azcapotzalco
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Azcapotzalco.
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”
<b>Diseño Muestral</b>	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de la alcaldía de Azcapotzalco.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
<b>Método</b>	<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	06 de diciembre del 2023

Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)

1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÑA ELECCIONES PARA ALCALDE EN AZCAPOTZALCO. ¿POR CUÁL PARTIDO VOTARÍA USTED? -CONSULTE LOS RESULTADOS EN LA IMAGEN



2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD PARA ELEGIR ALCALDE DE AZCAPOTZALCO EN EL 2024. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD PARA ALCALDE?



3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR MORNEA PARA ELEGIR ALCALDE DE AZCAPOTZALCO EN EL 2024. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA PARA ALCALDE?



4. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN AZCAPOTZALCO ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?

		<table border="1"> <caption>CAREO 1</caption> <thead> <tr> <th>Candidate</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FERNANDO ROSIQUE CASTILLO (MORENA)</td> <td>44.0%</td> </tr> <tr> <td>MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ (PAN-PRI-PRD)</td> <td>31.3%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>10.2%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>14.5%</td> </tr> </tbody> </table>	Candidate	Percentage	FERNANDO ROSIQUE CASTILLO (MORENA)	44.0%	MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ (PAN-PRI-PRD)	31.3%	OTRO	10.2%	AÚN NO DECIDE	14.5%
Candidate	Percentage											
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO (MORENA)	44.0%											
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ (PAN-PRI-PRD)	31.3%											
OTRO	10.2%											
AÚN NO DECIDE	14.5%											
Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.										
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.										
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.										
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a la Alcaldía de Azcapotzalco.										
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	 Massive Caller										
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral										
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez										
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León										
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210										
	<b>Correo electrónico</b>	iris.saenz@massivecaller.com										
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.										
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica										
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica										
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica										
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí										

	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.</p>
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
<b>Cumplimiento</b>	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)</b>	Sí